

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**MEMORIA 2008**

## I. INTRODUCCION

La Memoria de este Ejercicio 2008 desarrolla los principales trabajos efectuados por el Tribunal, en cumplimiento con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 4252 y su modificatoria N° 7225.

Las funciones principales del Tribunal de Cuentas Municipal dentro del marco normativo que le compete, es el Control y Fiscalización de la Hacienda Pública, tendiendo entre otras a adoptar las medidas preventivas necesarias, para corregir y evitar que se repitan u ocurran irregularidad en los sujetos controlados.

De las actividades que desarrolla en orden de las metas y objetivos propuestos, tiende a la satisfacción de los mismos, ratificando que el Control como función del Estado tiene su origen en la forma Republicana de Gobierno, de manera que el diseño jurídico del Ente de Control sea armónico con el sistema político institucional, en el marco de una determinada concepción del hombre y de la sociedad.

En esa simetría se continuó con los procedimientos de revisión de las Rendiciones de Cuentas del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante, de los Entes Autárquicos, Descentralizados , todo ello, bajo las normas, doctrina y *Recomendaciones* efectuadas por este Organismo; como así también, las Entidades de Bien Público en los aspectos pertinentes de acuerdo a las normativas pertinentes.

La función de asesoramiento en materia de su competencia, ha sido contemplada cada vez que la Administración lo ha solicitado; además, se ha colaborado en la interpretación de Ordenanzas-Resoluciones, efectuando aportes técnicos que permitan una adecuada implementación para su cumplimiento.

El Tribunal dentro de sus funciones encomendadas se ha visto fortalecido con el uso de la tecnología, como así también la constante actualización y capacitación del Recurso Humano; siendo la comunicación e información, una herramienta idónea y eficaz del Organismo en la dinámica de la toma de decisiones en protección del interés social.

## **II. ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL**

### **II.I. ACTIVIDADES FUNCIONALES**

Las singulares y más salientes de las actividades funcionales del Tribunal, basadas en la normativa vigente durante el período 2008, fueron las siguientes:

- ✚ Resolvió los temas de su competencia de conformidad con la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225, mediante: Acuerdos, Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones.
- ✚ Analizó y revisó las Rendiciones de Cuentas del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, en el marco del Acuerdo N° 23/00 del T...C. como así también, las Rendiciones de los Organismos Autárquicos y Descentralizados, sobre la base de normas específicas de dichos Entes.
- ✚ Continuó y profundizó los procedimientos de Auditoria basados en principios de economía, eficacia y eficiencia, de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225.
- ✚ Recepcionó y registró las Declaraciones Juradas Patrimoniales, en cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública, en el nivel de Funcionarios y Agentes alcanzados por la normativa expuesta, asistiendo a su confección, como así también, efectuando todas las acciones necesarias para su oportuno cumplimiento.
- ✚ Dictaminó y emitió opinión, en carácter de Asesor, sobre Consultas escritas en temas de su competencia.
- ✚ Informó de acuerdo con las normas legales aplicables y con las limitaciones señaladas en el Informe de Auditoria, los estados contables del ENTRETUR N° 7, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007, requiriendo la observancia y cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los mismos.

- ✚ Actualizó información sobre estado de sumarios administrativos instruidos por la dependencia Municipal, como así también, juicios tramitados en sede Judicial donde el Municipio es parte actora o demandada, prosiguiendo con el control de los mismos, a fin de prevenir contingencias.
- ✚ Atendió y respondió en materia de su competencia, diversas Consultas verbales a requerimiento de funcionarios del DEM, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Descentralizados y de particulares.
- ✚ Continuó la presencia de personal de Fiscalía en su carácter de auditores en distintas dependencias bajo su jurisdicción, a fin de recabar datos y cotejar documentación propia de Auditoria, aprobando y/u observando en su caso actuaciones y emitiendo Recomendaciones en aras de encausar una buena práctica Administrativa.
- ✚ Procedió al estudio y verificación técnica del contenido de la Cuenta General del Ejercicio 2005, en cuanto a la razonabilidad de la información relacionándola con la documentación que la sustenta, los sistemas de control interno y el grado de cumplimiento de las normas que regulan el accionar de la Gestión Pública.
- ✚ Fortaleció vínculos de intercambio de información sobre temas relacionados al Control Externo con el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), y distintos Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales.

## **II.II ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

El Tribunal tuvo una participación activa en diferentes reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.)

Este Tribunal participó en las diversas reuniones del Consejo Directivo del SPTCRA, alcanzando uno de los objetivos fundacionales del mismo, al adherir e integrar al Plan de Capacitación a Distancia para el personal de los Organismo de Control y de la Administración Pública en General y

demás entes que deseen participar de dicho plan, habiendo obtenidos dos becas para el personal de este Tribunal.

Por otra parte este Tribunal durante el año 2008 participó en las reuniones Anuales I, II, III y IV convocadas por el Consejo Directivo del SPTCRA efectuadas en la ciudades de Ushuaia, Resistencia, San Salvador de Jujuy y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente.

Con respecto a la III Reunión Anual realizada en Jujuy se llevó a cabo las XX Jornadas Nacionales de Capacitación Doctrinaria durante los días 17, 18 y 19 de Setiembre de 2008, teniendo nuestro Tribunal una participación activa donde se intercambiaron ideas y opiniones sobre objetivos y alcances.

Es importante reseñar también, que en dichas Jornadas se abordaron numerosos trabajos sobre temas pautados, entre ellos. “El efectivo Control de gestión en la hacienda Pública”, “Contrataciones del Estado”, “La Responsabilidad del Estado y los alcances del control de los Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo en la protección del medio ambiente” y la “Naturaleza Jurídica de la observación legal”.

Asimismo durante dicho evento se procedió a la elección de un representante Municipal ante el Secretario Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, siendo electa por unanimidad la Cra. María Beatriz Pais, lo que engrandece a nuestro Tribunal por tan honrosa distinción.

Destacamos que dicha representación de los Tribunales de Cuentas Municipales por parte de un integrante de este Tribunal, conlleva una serie de funciones adicionales propendiendo a establecer una comunicación directa y permanente entre los miembros de los órganos de contralor externos municipales, canalizando las propuestas e inquietudes que hagan al mejor ejercicio de la representación en las reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, todo ello para consolidar y facilitar la labor de los Tribunales Municipales.

Asimismo el Tribunal participó del Taller Regional sobre Control de Obra Publica, región: Neuquén, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, efectuado entre los días 28 y 29 de Agosto de 2008.-

### III. DESARROLLO

El Tribunal de Cuentas Municipal es el Órgano principal del Control Público Externo de la Municipalidad, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados; efectuando, no sólo un mero Control Formal, Legal, Contable, Numérico y Documental; sino también, Auditorias y Asesoramiento en forma permanente de acuerdo con la normativa vigente.

Además efectúa Observaciones en todos aquellos actos sujetos a su competencia y que a su entender contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, resaltando la función preventiva del Tribunal formulando las correcciones necesarias con el fin de evitar que se repitan u ocurran irregularidades en los entes auditados.

En lo que respecta a la faz Interna, el Tribunal cumple funciones de Gobierno de acuerdo con la normativa vigente, según su especificidad, generando para ello los correspondientes actos administrativos.

El Tribunal registra y dicta sus actos, en cumplimiento del art. 114 inc.1) y 4) de la COM; fijando doctrina, requisitos, plazos y sanciones, mediante **ACUERDOS** y/o **DICTÁMENES** referentes a Licitaciones, Consultas y Actuaciones en materia de su competencia, además de **RESOLUCIONES**.

En ese proceder se han confeccionado, tramitado y registrado ante este Tribunal los instrumentos cuyo detalle se ilustran en el **ANEXO I**.

Durante este año, se registraron veintiocho (28) Declaraciones Juradas Patrimoniales entre, altas y bajas de Funcionarios y Agentes en cumplimiento de lo previsto en el art. 153 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública.

Se prosiguió con el relevamiento de los Juicios entablados contra la Municipalidad y los Sumarios Administrativos instruidos por la Dirección de Asuntos Legales del Municipio, a fin de merituar contingencias que podrían afectar a la Hacienda Municipal.

Se continuó en la adhesión y suscripción al Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), siendo ésta una herramienta importante por su aporte en materia legislativa, doctrinaria y jurisprudencial.

En materia informática se adquirieron 7 ( siete) computadoras ATX -58 incluye, grabadora DVD, Monitor LCD 17, teclado, Mouse óptico y parlantes; 1 (una) UPS TX 6000 (6 KVA) online serie 071204-7681006, 3(tres) impresoras chorro tinta, entre otros elementos a los ya existentes, conformando un adecuado marco para el uso de dichas herramientas en pos de las tareas encomendadas al Tribunal.

Con la actualización de estos equipos se continuó en la profundización e implementación del sistema en red en cada una de las áreas del Tribunal permitiendo, mejorar, facilitar y agilizar los procedimientos de trabajo, brindando información oportuna, que posibilitan mayor eficiencia y eficacia en las labores de Control.

Se adquirieron libros afines a las labores desarrolladas, como así también se renovaron suscripciones y publicaciones en materia de interés, tales como:

- Revista Argentina de Régimen de la Administración Pública, suscripción año XXXI del N° 361 al 372, Ediciones RAP.
- Revista “El Control Público”, del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, publicación digital la que puede ser consultada en el sitio web:[www.tribunaldecuentas.org.ar](http://www.tribunaldecuentas.org.ar).

En materia de capacitación se puso en marcha efectiva el programa de capacitación práctica a distancia desarrollado por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones), del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, reafirmando el Plan Nacional de Capacitación Institucional, en el cual este Tribunal tiene interés para que sus agentes participen del mismo, siendo extensiva a los agentes de otros organismos de la Municipalidad, como así también del Concejo Deliberante y al Consejo de Ciencias Económicas, entre otros.

En conclusión, esta Memoria relata las principales actividades desarrolladas por este Tribunal de Cuentas, durante el Ejercicio 2008.

# **ANEXO I**

## **IV - DOCUMENTACION EMITIDA – TRAMITADA**



## Documentación Emitida – Tramitada

37 (Treinta y Siete)	ACUERDOS
1 (Uno)	RESOLUCIONES
4 (Cuatro)	DICTAMENES
13 (Trece)	RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA
07 (Siete)	EXPEDIENTES
1 (Uno)	ACTUACIONES
184 (Ciento Ochenta y Cuatro)	NOTAS
28 (Veintiocho)	DECLARACIONES JURADAS

## LICITACIONES PÚBLICAS

- Expte. N° 04/08 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública N° 04/2008, Adquisición de vehículos: Automóviles 2008 (Expte. N° 2932/2008-DEM)".

- Expte. N° 05/08 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública N° 02/2008; Obra: Construcción de cuartel de bomberos en zona sur (Primera Parte) (Expte. N° 1923/08-DEM)".

- Expte. N° 06/08 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública N° 03/2008; Equipamiento vial liviano 2008 (Expte. N° 2694/2008-0- DEM)".-